

**ESCUELA DE
CIBERSEGURIDAD
PROFESIONAL**



**CONTENIDO, CONDICIONES, PRESTACIONES
Y GARANTÍAS DEL PROGRAMA**



EL PROGRAMA

¿QUÉ ES EL PROGRAMA?

El Programa de la Escuela de Ciberseguridad Profesional ofrece servicios formativos, de acompañamiento y de orientación a la empleabilidad, en modalidad online, conforme al contenido, calendario, prestaciones y condiciones descritos en este documento, a cambio de la inversión indicada en el bloque «Tu inversión».

QUÉ INCLUYE EL PROGRAMA

El Programa tiene una duración de cinco (5) meses y se estructura en tres fases. La Escuela pone a disposición del alumnado las siguientes prestaciones:

FORMACIÓN ESTRUCTURADA EN TRES (3) FASES

Fase 1: De cero a Ciber Doce (12) sesiones de dos horas, dos por semana, íntegramente grabadas, más material dinámico y actualizable. Concluye con siete (7) entregables profesionales.



Fase 2: Especialización (8 Semanas). El alumno cursa una (1) de las cuatro rutas disponibles (Legal/GRC, OSINT/Investigación, Factor Humano/Awareness o Técnica), con una masterclass semanal impartida por un profesional del sector y autoestudio. Concluye con otros siete (7) entregables especializados.



Fase 3: Proyecto final Empleabilidad/emprendimiento. Proyecto final interdisciplinar auditando una empresa real, con informe firmado, y desarrollo de la vía de empleabilidad o de la vía de emprendimiento (módulo desarrollado con David Marchante).

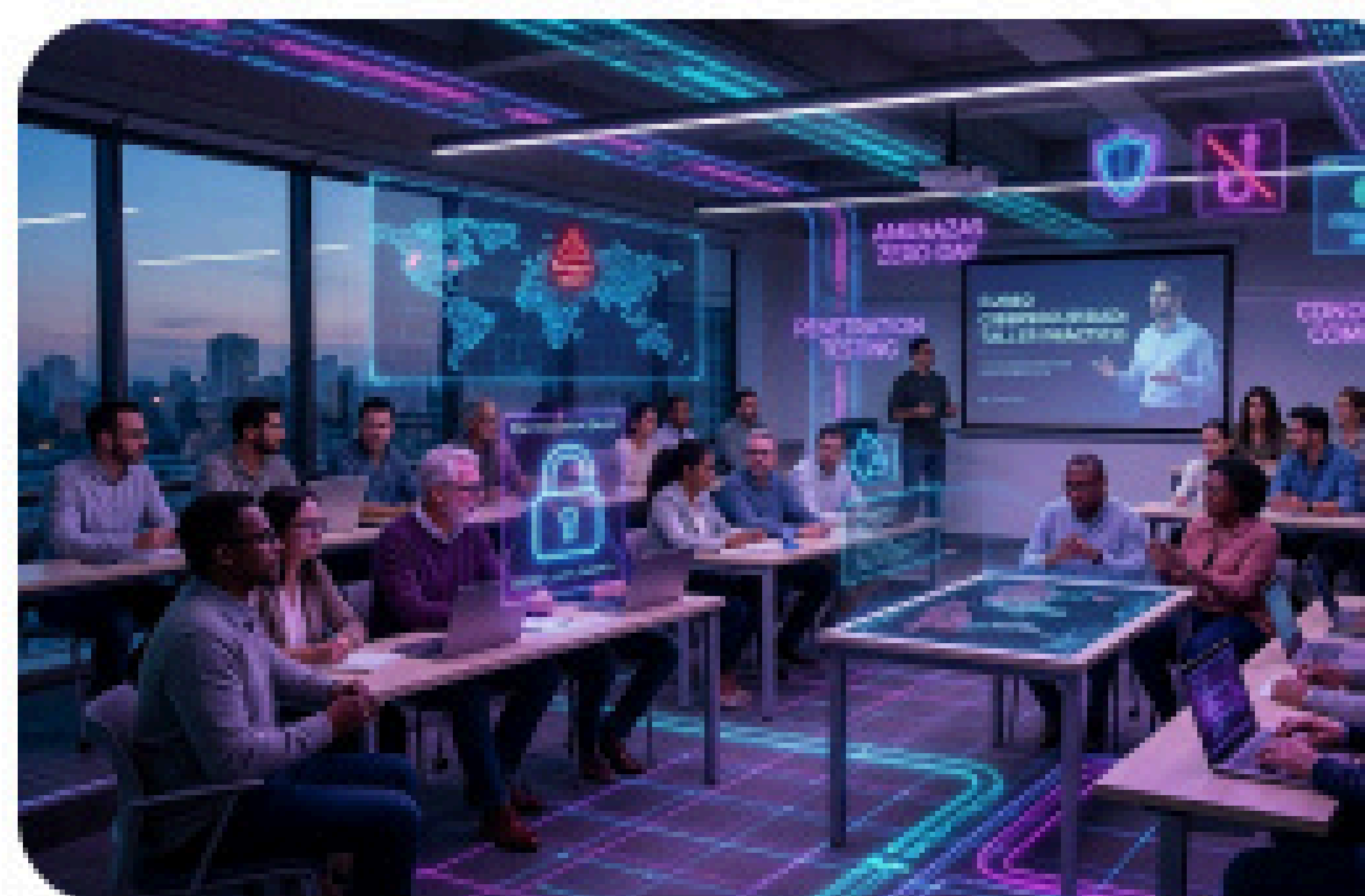
ACOMPañAMIENTO, COMUNIDAD Y RECURSOS

- › Sesiones en directo semanales, todas grabadas y accesibles durante la vigencia del Programa.
- › Soporte mediante IA tutora entrenada con el contenido del Programa, disponible 24/7.
- › Acceso a la comunidad privada (Discord) de alumnos y a la comunidad alumni.
- › Masterclasses impartidas por profesionales del sector durante la Fase 2.
- › Portafolio compuesto por más de dieciocho (18) entregables reales elaborados durante el Programa.
- › Acceso a la bolsa de trabajo confidencial y a los servicios de orientación a la empleabilidad (revisión de currículum y LinkedIn, simulaciones de entrevista, masterclasses de headhunters).
- › Invitación al evento presencial de cierre de la Escuela.

BONOS Y VENTAJAS CONDICIONALES

Los bonos ofrecidos por reserva anticipada (p. ej., protocolo de trabajo remoto internacional, masterclass de agentes de IA en directo e invitación al evento presencial) **se reconocen a EL ALUMNO/A únicamente si cumplió las condiciones de reserva anunciadas en la oferta.** Se relacionan, en su caso, en el Anexo IV de la oferta comercial vigente.

Las prestaciones anteriores se prestan en la modalidad y con las herramientas que la Escuela determine, pudiendo ser *open source*, y podrán actualizarse **conforme a lo indicado en «Aspectos legales».**



DURACIÓN, CALENDARIO Y ACCESO

La duración ordinaria del Programa es de **cinco (5) meses**, computados desde la fecha de inicio de la edición en la que el alumno quede matriculado, **según se comunique en el proceso de bienvenida.**

El acceso a la plataforma, materiales, grabaciones y comunidad **se mantiene activo durante la vigencia del Programa** y, respecto de la comunidad alumni, en los términos que la Escuela establezca. **El acceso es personal e intransferible.**

Las fechas concretas de sesiones en directo se comunican por los canales oficiales del Programa. La grabación de toda sesión **queda a disposición del alumno**, de modo que la imposibilidad de asistir en directo no priva al alumno del contenido, pero no exime del deber de visionado descrito en **«Compromisos del alumnado».**

TU INVERSIÓN

PRECIO Y FORMAS DE PAGO



El precio total del Programa es de **DOS MIL EUROS (2.000 €)** en la modalidad de pago único; o bien, a elección del alumno, **DOCE (12) mensualidades de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (185 €)** cada una (en ambos casos impuestos incluidos según se indica a continuación).

APLICACIÓN DEL IVA Y OTROS IMPUESTOS

El precio **incluye el impuesto aplicable (IVA, VAT, GST u otro equivalente)** según el país de residencia del alumno en el momento de la compra:

- › **Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos, México, Australia, Canadá, Chile, India y Nueva Zelanda:** el precio incluye el impuesto correspondiente al país del alumno, calculado en el momento del pago.
- › **Resto de países:** el precio no incluye impuestos locales adicionales. Si la normativa del país del alumno exige algún impuesto sobre esta compra, su gestión y pago corresponde al alumno.

Si la compra la realiza una empresa con un número de identificación fiscal válido, puede quedar exenta de este cobro conforme al mecanismo de inversión del sujeto pasivo.

FINANCIACIÓN

El pago fraccionado se gestiona a través de **Sequra**, entidad de financiación que ofrece esta facilidad de pago **sobre el precio total del Programa**. El alumno que elija esta modalidad acepta, además de lo aquí descrito, las condiciones de financiación propias de **Sequra**. El precio total del Programa se entiende devengado por la puesta a disposición del Programa completo; en consecuencia, la baja voluntaria, el abandono o la expulsión del alumno **no extinguen las cuotas pendientes**, sin perjuicio del derecho de desistimiento y de la Garantía de Satisfacción (ver «La Triple Garantía»).



QUÉ PASA SI HAY UN IMPAGO

El impago de cualquier cuota a su vencimiento faculta a la Escuela para **suspender el acceso del alumno al Programa** hasta su regularización y, **transcurridos quince (15) días desde el requerimiento de pago sin atenderlo**, para dar de baja al alumno, quedando exigible el importe pendiente conforme al párrafo anterior sobre financiación.

LA TRIPLE GARANTÍA

La Escuela reconoce al alumnado las siguientes garantías, en los términos ofrecidos y con las condiciones que se detallan:

GARANTÍA DE SATISFACCIÓN (15 DÍAS)



Si dentro de los primeros quince (15) días naturales desde el inicio del Programa el alumno comunica que el Programa no responde a sus expectativas, **la Escuela le devolverá el importe abonado, sin necesidad de justificación**. La solicitud deberá formularse por escrito dentro de dicho plazo. Esta garantía es independiente y compatible con el derecho legal de desistimiento (ver «Aspectos legales»).

GARANTÍA DE RITMO



Si, por circunstancias personales sobrevenidas, el alumno no puede seguir el ritmo del Programa, **la Escuela le concederá una prórroga de acceso de hasta seis (6) meses adicionales**, sin coste, para que pueda completarlo a su ritmo. Esta prórroga no genera derecho a devolución alguna ni prolonga las demás garantías.

GARANTÍA DE EMPLEABILIDAD



La Escuela se compromete a que, si el alumno ha completado el Programa cumpliendo íntegramente sus obligaciones (de la «A a la Z») y, pese a ello, no ha obtenido empleo en el sector, **la Escuela reforzará su acompañamiento**. Esta garantía se rige por las siguientes condiciones, acumulativas y de cumplimiento estricto en la siguiente página.

A) REQUISITOS PARA ACTIVARLA

La escuela debe acreditar, conforme al Anexo I:

- ✓ Asistencia (en directo o en diferido) a la totalidad de las sesiones del Programa.
- ✓ Visionado de la totalidad de los vídeos y materiales.
- ✓ Entrega, en plazo y con aprovechamiento, de la totalidad de las tareas, entregables y del proyecto final
- ✓ Haber optado por la vía de empleabilidad y haber seguido íntegramente el plan de búsqueda activa de empleo indicado por la Escuela (candidaturas periódicas, optimización de currículum y LinkedIn, asistencia a simulaciones y masterclasses de empleabilidad, y presentación a las oportunidades de la bolsa de trabajo).
- ✓ No haber rechazado, sin causa justificada, ofertas de empleo razonables acordes a su ruta y perfil.
- ✓ Cumplimiento íntegro del Programa y del Código de Conducta (no haber sido expulsado ni sancionado por falta grave).

B) EN QUÉ CONSISTE

Verificado el cumplimiento íntegro de los requisitos anteriores, y siempre que el alumno no haya obtenido empleo en el sector dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del Programa, la Escuela ampliará el acompañamiento durante cinco (5) meses adicionales, sin coste, con mentorización de Dña. María Aperador y del equipo de tutores del Programa, orientada a la consecución del empleo.

C) QUÉ TIPO DE COMPROMISO ES

Esta garantía compromete a la Escuela a poner los medios —el acompañamiento ampliado descrito en el punto (b)—, no a garantizar un resultado. **No se promete conseguir un empleo concreto ni un salario determinado, porque eso depende del mercado laboral y de factores que la Escuela no controla.** Esta garantía no da derecho, en ningún caso, a devolución de dinero. La Escuela podrá pedir la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos.

D) QUIÉN QUEDA EXCLUIDO

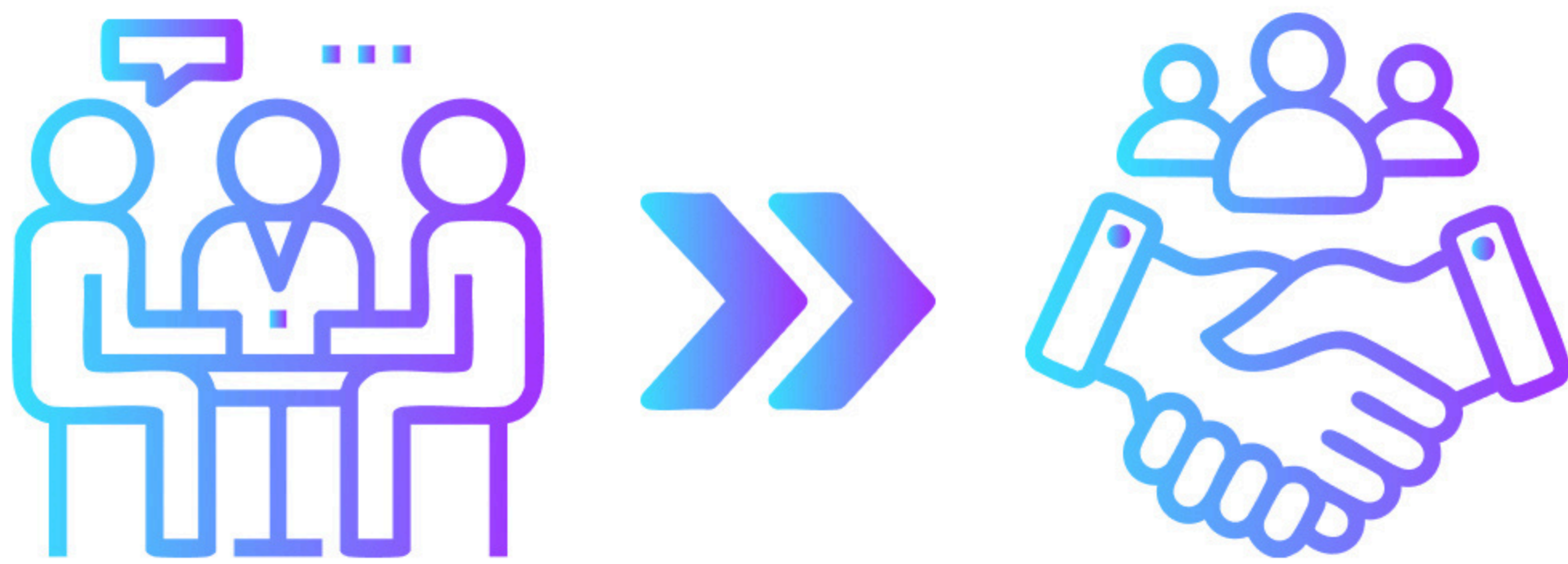
Quedan excluidos de esta garantía quienes incumplan cualquiera de los requisitos del punto (a), quienes rechacen ofertas razonables, quienes ya se encuentren empleados en el sector o quienes hayan optado por la vía de emprendimiento.

COMUNIDAD, DERECHOS Y COMPROMISOS

DERECHOS DEL ALUMNADO

Son derechos del alumnado, que la Escuela se obliga a respetar:

- ✓ Recibir todas las prestaciones descritas en «El Programa», en los términos ofrecidos.
- ✓ Acceder a los contenidos, grabaciones, comunidad y soporte durante la vigencia del Programa.
- ✓ Ser tratado con respeto y recibir acompañamiento conforme al método del Programa.
- ✓ Beneficiarse de las garantías reconocidas en «La Triple Garantía», en sus términos y condiciones.
- ✓ La protección de sus datos personales, según se detalla en «Aspectos legales».
- ✓ Ejercer el derecho de desistimiento en los términos descritos en «Aspectos legales».



El alcance de los derechos del alumnado **es el expresamente reconocido en este documento**, que refleja lo ofrecido en la sesión de presentación y en la oferta comercial. **La Escuela no asume compromisos distintos de los aquí recogidos.**

El cumplimiento acreditado de las obligaciones de asistencia, visionado y entrega de tareas **es condición necesaria e indispensable para la activación de la Garantía de Empleabilidad**. La Escuela registrará el grado de cumplimiento a través de la plataforma y de los mecanismos del Anexo I.

COMPROMISOS DEL ALUMNADO

El alumno se compromete, como parte esencial de su participación en el Programa, a implicarse activamente. En particular, y sin carácter limitativo:

- ✓ **Asistencia.** Asistir a la totalidad de las sesiones formativas del Programa, ya sea en directo o mediante su grabación dentro de los plazos indicados.
- ✓ **Visionado.** Visionar la totalidad de los vídeos, materiales y contenidos del Programa.
- ✓ **Tareas y entregables.** Realizar y entregar la totalidad de las tareas, entregables y trabajos en los plazos establecidos, incluido el proyecto final.
- ✓ **Participación.** Participar de forma activa y respetuosa en la comunidad y en las actividades del Programa.
- ✓ **Conducta.** Cumplir el Código de Conducta del Anexo II y las normas de uso de los foros, la comunidad y las sesiones.
- ✓ **Comunicación.** Mantener actualizados sus datos de contacto y atender las comunicaciones oficiales.
- ✓ **Uso personal.** Custodiar sus credenciales de acceso y no compartir, ceder ni difundir los contenidos del Programa (ver «Propiedad intelectual, confidencialidad y bolsa de trabajo»).

NORMAS DE CONDUCTA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El alumno se compromete a comportarse en todo momento con respeto y buena fe en los foros, la comunidad (Discord), las sesiones en directo, el evento presencial y cualquier otro espacio del Programa, conforme al Código de Conducta del Anexo II.

Constituyen faltas, entre otras, las conductas descritas en el Anexo II: **las faltas de respeto, insultos o acoso a compañeros, docentes o personal; la difusión de contenidos ofensivos, discriminatorios o ilícitos; el uso del Programa o de la comunidad con fines ajenos o comerciales no autorizados;** la reproducción o difusión no autorizada de los materiales; y, en general, cualquier comportamiento que perjudique el normal desarrollo del Programa o el buen ambiente de la comunidad.

Ante una falta, la Escuela podrá adoptar, de forma proporcionada, alguna de estas medidas: (i) advertencia; (ii) suspensión temporal del acceso a la comunidad o al Programa; o (iii) expulsión definitiva del Programa. En caso de falta grave o muy grave (acoso, amenazas, conducta violenta o discriminatoria, o difusión ilícita de materiales), **la Escuela podrá acordar la expulsión inmediata sin necesidad de advertencia previa.**

La expulsión por incumplimiento imputable al alumno conlleva la pérdida del acceso al Programa y a todas sus prestaciones, sin derecho a la devolución de las cantidades ya abonadas y sin que se extingan las cuotas pendientes correspondientes al Programa ya puesto a disposición (ver «Tu inversión»). La expulsión por estas causas excluye la aplicación de cualquiera de las garantías de «La Triple Garantía».

La Escuela notificará al alumno la medida adoptada y su motivación por medio fehaciente (correo electrónico a la dirección designada).

NORMAS DE CONDUCTA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Todos los contenidos, materiales, grabaciones, marcas, metodología, software, plantillas y la IA tutora del Programa **son titularidad de la Escuela o de sus licenciantes y están protegidos por la normativa de propiedad intelectual e industrial.** La Escuela concede al alumno una licencia de uso personal, intransferible y limitada a la vigencia del Programa, con la finalidad exclusiva de su formación.

Queda expresamente prohibido reproducir, copiar, distribuir, comunicar públicamente, revender, compartir credenciales o poner a disposición de terceros, total o parcialmente, los contenidos del Programa. El incumplimiento de esta norma constituye falta grave (ver «Normas de conducta y régimen disciplinario»), faculta a la Escuela para la expulsión inmediata y podrá dar lugar a las acciones legales que correspondan y a la reclamación de los daños y perjuicios causados.

La información de la bolsa de trabajo confidencial y las oportunidades compartidas en la comunidad tienen carácter reservado. El alumno se obliga a no difundirlas fuera de la comunidad del Programa.

Los entregables y el proyecto final elaborados por el alumno son de su autoría y podrá utilizarlos en su portafolio profesional.

ASPECTOS LEGALES

ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Dado el carácter dinámico de la ciberseguridad, la Escuela podrá actualizar contenidos, materiales, herramientas, ponentes y el calendario del Programa, así como sustituir docentes o masterclasses por otros de nivel equivalente, siempre que ello no altere sustancialmente el objeto ni el valor global del Programa contratado. Estas actualizaciones no generan derecho a indemnización ni a devolución.



FUERZA MAYOR



Puede haber situaciones fuera del control razonable de la Escuela que retrasen o interrumpan el Programa: ciberataques, caídas de plataformas tecnológicas, fallos de proveedores externos, apagones, huelgas, desastres naturales o enfermedad grave de algún docente, entre otras circunstancias similares.

Si ocurre alguna de estas situaciones, ninguna de las partes responderá del retraso o incumplimiento que provoque. La Escuela adoptará las medidas razonables para restablecer el servicio lo antes posible, sin que ello genere derecho a indemnización o devolución.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Programa podrán realizarse válidamente por correo electrónico, a través de la plataforma formativa, Discord o cualquier otro canal oficial habilitado por la Escuela. Las comunicaciones remitidas a través de dichos medios se presumirán válidamente recibidas, salvo prueba en contrario.



CESIÓN DE IMAGEN



El alumno autoriza a la Escuela a grabar las sesiones en directo, mentorías grupales y eventos relacionados con el Programa en los que pueda aparecer su imagen y/o voz. Dichas grabaciones podrán utilizarse con fines docentes, de mejora del Programa y, previa anonimización cuando resulte necesario, con fines promocionales e informativos de la Escuela, salvo que el alumno manifieste expresamente su oposición por escrito antes de la grabación o cuando la normativa aplicable exija un consentimiento específico. Esta autorización es gratuita y no genera derecho a compensación económica.

DERECHO DE DESISTIMIENTO

Al tratarse de una inscripción a distancia con un consumidor, el alumno dispone de un plazo de catorce (14) días naturales desde que se formaliza la inscripción para desistir sin necesidad de dar ninguna justificación, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007 (Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios).

Algunas matizaciones sobre este derecho:

- › Si el alumno pide expresamente empezar el Programa durante esos 14 días y llega a completarlo por entero, pierde el derecho a desistir una vez ejecutado el servicio.
- › Si empieza el Programa pero desiste antes de completarlo, abonará solo la parte proporcional del servicio ya recibido.
- › En el caso de los contenidos digitales (vídeos, materiales descargables), una vez que el alumno accede a ellos con su consentimiento previo, decae el derecho de desistimiento sobre esos contenidos concretos.

El desistimiento puede comunicarse por escrito al correo de la Escuela. En cualquier caso, la Garantía de Satisfacción de 15 días (ver «La Triple Garantía») es más amplia que este derecho legal y lo complementa en beneficio del alumno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Escuela trata los datos personales del alumno, como responsable del tratamiento, únicamente para gestionar la relación formativa (matrícula, seguimiento, comunicaciones, garantías), conforme al Reglamento europeo de protección de datos (RGPD) y a la Ley Orgánica de Protección de Datos española (LOPDGDD). La base jurídica de este tratamiento es la ejecución de dicha relación.

Los datos se conservan mientras dure la relación con el alumno y durante los plazos que exige la ley. El alumno puede en cualquier momento acceder a sus datos, rectificarlos, pedir su supresión o limitación, oponerse a su uso o solicitar la portabilidad, escribiendo al correo de contacto de la Escuela, y puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. El detalle completo del tratamiento está en la Política de Privacidad de la Escuela.



LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La Escuela responde de ofrecer correctamente los servicios descritos en «El Programa». No responde, en cambio, de los resultados académicos, laborales o económicos que obtenga el alumno, ya que dependen de su implicación personal y de factores del mercado ajenos a la Escuela, ni de interrupciones puntuales imputables a proveedores tecnológicos externos.

Salvo en casos de dolo o negligencia grave, y sin perjuicio de los derechos irrenunciables del consumidor, la responsabilidad económica de la Escuela frente al alumno tiene como límite máximo el importe que este haya abonado por el Programa.

FINALIZACIÓN Y BAJA DEL PROGRAMA

Son causas de finalización de la relación con el alumno: (i) el mutuo acuerdo; (ii) el ejercicio del desistimiento o de la Garantía de Satisfacción; (iii) el incumplimiento grave de las obligaciones de cualquiera de las partes; (iv) la expulsión del alumno conforme a «Normas de conducta y régimen disciplinario»; y (v) el impago conforme a «Tu inversión». **La baja por causa imputable al alumno se rige por lo previsto en esos mismos apartados.**

LESGILACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente documento y la relación derivada de la inscripción se rigen por la legislación española. **Para la resolución de cualquier disputa, discrepancia o controversia, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de España, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que asistan al alumno en su condición de consumidor.** El alumno podrá acudir asimismo a los sistemas de resolución alternativa de conflictos de consumo que resulten aplicables.

ANEXO I. REQUISITOS PARA LA GARANTÍA DE EMPLEABILIDAD

Este anexo detalla el cumplimiento íntegro que el alumno debe acreditar para activar la Garantía de Empleabilidad (ver «La Triple Garantía»). La Escuela verificará estos hitos a través de la plataforma:

- Asistencia (directo o diferido) al 100 % de las sesiones.
- Visionado del 100 % de los vídeos y materiales.
- Entrega en plazo del 100 % de tareas y entregables.
- Entrega y defensa del proyecto final.
- Opción por la vía de empleabilidad.
- Seguimiento íntegro del plan de búsqueda activa de empleo.
- Currículum y LinkedIn optimizados según indicaciones.
- Asistencia a simulaciones de entrevista y masterclasses de empleabilidad.
- Presentación a las oportunidades de la bolsa de trabajo.
- No haber rechazado ofertas razonables sin causa justificada.
- Cumplimiento del Código de Conducta (sin expulsión ni falta grave).

La garantía se activa únicamente si se cumple la totalidad de los puntos anteriores. Remedio: ampliación de cinco (5) meses de acompañamiento y mentorización, sin coste y sin devolución dineraria.

ANEXO II. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMUNIDAD Y LOS FOROS

La pertenencia a la comunidad y la participación en los foros, sesiones y eventos del Programa exigen el respeto de estas normas. Su incumplimiento habilita las medidas descritas en «Normas de conducta y régimen disciplinario», incluida la expulsión sin derecho a devolución.

A. Se espera de todo alumno:

- Trato respetuoso y profesional con compañeros, docentes, ponentes y personal.
- Uso de la comunidad y los materiales exclusivamente con fines formativos.
- Confidencialidad de la bolsa de trabajo y de la información reservada compartida.
- Buena fe, colaboración y contribución a un buen ambiente de aprendizaje.

B. Constituyen faltas (según gravedad, leves, graves o muy graves):

- Faltas de respeto, insultos, descalificaciones o lenguaje ofensivo.
- Acoso, amenazas, coacciones o conductas discriminatorias por cualquier motivo.
- Difusión de contenido violento, sexual, ilícito o inapropiado.
- Spam, captación o promoción comercial no autorizada dentro de la comunidad.
- Compartir credenciales o difundir/reproducir los materiales del Programa sin autorización.
- Suplantar identidades o falsear el cumplimiento de las obligaciones del Programa.
- Cualquier conducta que perturbe el normal desarrollo del Programa o dañe a la comunidad.

C. Consecuencias:

Según la gravedad y la reincidencia: advertencia, suspensión temporal o expulsión definitiva. Las faltas graves y muy graves podrán conllevar la expulsión inmediata, sin advertencia previa, con pérdida del acceso y sin derecho a la devolución de las cantidades abonadas, y con exclusión de las garantías descritas en «La Triple Garantía».

ANEXO III. REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Este anexo detalla la acreditación universitaria asociada al Programa y los requisitos que el alumno debe cumplir para obtenerla. La Escuela colabora con la universidad UTAMED para la emisión de esta acreditación, complementaria al Diploma de la ECP.

A. Qué incluye la acreditación

- Diploma de la Escuela de Ciberseguridad Profesional (ECP).
- Título universitario propio, con validez académica, emitido por UTAMED.
- 16 créditos ECTS reconocidos por la universidad.

B. Denominación del título según formación previa

Con titulación universitaria previa	Sin titulación universitaria previa
Experto Universitario en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial	Curso Superior en Ciberseguridad Profesional e Inteligencia Artificial

La formación, el profesorado y el contenido del Programa **son idénticos en ambos casos**; únicamente varía la denominación de la acreditación, conforme a la normativa universitaria aplicable a cada perfil de alumno.

C. Requisitos para la expedición del título

- Superación integral de la formación del Programa, conforme a los criterios de evaluación establecidos por la Escuela.
- Abono de las tasas universitarias correspondientes a la expedición del título, independientes del precio del Programa.
- Aportación de la documentación académica que la universidad requiera para verificar la formación previa del alumno, a efectos de determinar la denominación aplicable (ver apartado B).
- Cumplimiento de los plazos y trámites administrativos que UTAMED establezca para la tramitación del título.

D. Naturaleza del título

El título universitario propio tiene validez académica y es emitido por una institución universitaria oficialmente reconocida. No obstante, no constituye un título oficial regulado por el sistema educativo estatal o autonómico, ni habilita para efectos que la normativa reserve exclusivamente a titulaciones oficiales.

La acreditación se expide únicamente si se cumple la totalidad de los requisitos del apartado C. El incumplimiento de alguno de ellos no da derecho a indemnización ni a la expedición del título, sin perjuicio del resto de prestaciones incluidas en el Programa.

ANEXO IV. BONOS POR RESERVA ANTICIPADA Y MODALIDAD DE PAGO

Este anexo detalla los bonos que LA ESCUELA reconoce a EL ALUMNO/A según el momento de reserva de su entrevista y la modalidad de pago elegida, conforme a la cláusula 2.3. Los bonos descritos corresponden a la oferta comercial vigente en el momento de la contratación de EL ALUMNO/A y son adicionales al contenido base del Programa.

A. Bonos por reserva dentro de los 30 minutos.

Reconocidos únicamente si EL ALUMNO/A reservó su entrevista dentro de los treinta (30) minutos del directo mientras el contador se encontraba activo y fue admitido en el Programa:

- Masterclass Agentes IA: clase en directo sobre el montaje de agentes de inteligencia artificial aplicados a la generación de informes, la investigación con fuentes abiertas y la automatización de la atención a usuarios.
- Invitación al evento presencial oficial de la Escuela: acceso a las ponencias del evento «Conexión Cyber: Talento, Empresas y Futuro». La fecha y el lugar se comunican a través de los canales oficiales del Programa.

B. Triple Bono por Pago Único.

Reconocido únicamente si EL ALUMNO/A abonó el precio íntegro del Programa en un solo pago:

- Masterclass «Trabaja 10x Más Rápido con IA — Cómo Hacer en 3 Horas el Trabajo de 10».
- Protocolo «Trabaja en Ciberseguridad Desde Cualquier Parte del Mundo — Posiciones Remotas Internacionales».
- Arsenal del Empleo en Ciber.

C. Disposición general.

Los bonos descritos en este Anexo no forman parte de las prestaciones esenciales objeto de la cláusula SEGUNDA y su disfrute no es condición para la Garantía de Empleabilidad de la cláusula OCTAVA.

**Este documento ha sido elaborado por la
Escuela de Ciberseguridad Profesional (ECP)
para informar de forma clara y completa a las
personas interesadas en el Programa sobre su
contenido, condiciones y garantías.**

María Aperador Montoya

NIF: F-435265-R

Escuela de Ciberseguridad Profesional (ECP)

mariaaperadormontoya@mariaaperadormontoya.com.

**APERADOR
MONTTOYA
MARIA -
49272735L**

Digitally signed by
APERADOR
MONTTOYA MARIA -
49272735L
Date: 2026.07.11
16:48:37 +02'00'

